



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

**INSTRUCTIVO PARA LA VISA “VACACIONES Y TRABAJO” (WORK & HOLIDAY) EN EL MARCO DEL MEMORANDO ENTENDIMIENTO ECUADOR Y AUSTRALIA**

**A) REQUISITOS EXIGIDOS A POSTULANTES ECUATORIANOS POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO (PÁGINA WEB OFICIAL: <https://immi.homeaffairs.gov.au/>.)**

El postulante ecuatoriano que desee aplicar a las visas Vacaciones y Trabajo (Work&Holiday) deberá cumplir los siguientes requisitos ante la **Embajada de Australia en Santiago de Chile**:

- Tener entre 18 y 30 años de edad, al momento de postular.
- Tener pasaporte ecuatoriano válido y vigente. Proporcionar copia del pasaporte (la página con los datos biográficos).
- Completar un formulario de postulación y pagar un arancel de postulación.
- Tener un nivel de inglés funcional.
- Tener solventía económica suficiente para mantenerse en Australia y comprar pasajes aéreos de ida y vuelta.
- Tener una carta de apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ecuador).
- Cumplir con requisitos de estudios.
- Cumplir con requisitos de salud.
- No estar acompañado de menores dependientes.

La visa se otorga únicamente en la Embajada de Australia en Santiago de Chile y existe un cupo límite de hasta 100 visas anuales.

El objetivo de la visa es realizar **actividades turísticas y de vacaciones**, siendo el trabajo una actividad secundaria. La visa tendrá una vigencia de **UN AÑO** y no se admite volver a aplicar a esta misma visa en el futuro.

**I.- INGLÉS FUNCIONAL.**

Deberá adjuntar a su solicitud evidencia de inglés funcional a través de una de las siguientes opciones:

- 1. Exámenes de inglés** (realizados no más de 12 meses antes de presentar la solicitud):
  - IELTS (General Training Module), resultado mínimo de 4,5.
  - TOEFL (IBT), resultado mínimo de 32 puntos.
  - Pearson Test of English Academic (PTE Academic), resultado mínimo de 30 puntos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

- Cambridge English Advanced (CAE), resultado mínimo de 147 puntos.

**2. Estudios realizados en inglés:**

- Haber cursado todos los años de enseñanza primaria y al menos 3 años de enseñanza secundaria en un establecimiento de educación en que TODAS las asignaturas fueron dictadas en inglés; o
- Haber cursado al menos 5 años de enseñanza secundaria en un establecimiento de educación en que TODAS las asignaturas fueron dictadas en inglés.

**Importante:** El requisito de inglés funcional se debe cumplir **al momento de postular**. Esto significa que si la solicitud no incluye evidencia de inglés al momento de ser subida online, será rechazada.

**II.- SOLVENCIA ECONÓMICA.**

El requisito es:

- El equivalente de \$ 5,000 dólares australianos (USD\$ 3.487,00) para gastos de manutención y estadía; y
- El equivalente de \$ 1,800 dólares australianos para gastos de pasajes o tener pasajes aéreos (ida y vuelta).

Deberá adjuntar a su solicitud la evidencia económica a través de una de las siguientes opciones:

- extracto bancario/estado de cuenta actualizado; o
- una carta de un banco (firmada y timbrada) indicando nombre del titular de la cuenta, tipo de cuenta y el saldo disponible; o
- extracto bancario/estado de cuenta de una tarjeta de crédito.

Si los fondos no son propios, debe incluir una carta de la persona que respalda económicamente (patrocinador), indicando que brindará al solicitante el apoyo financiero durante la estadía en Australia y cuál es el vínculo con el postulante, ejemplo: padres o hermanos. Deberá incluir además, una copia simple de la cedula de identidad del patrocinador.

**Importante:** El requisito de solvencia económica se debe cumplir al momento de postular. Esto significa que si la solicitud no incluye evidencia de fondos al momento de ser subida online, será rechazada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

### III.- CARTA DE APOYO.

Deberá adjuntar a su solicitud la carta de apoyo otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

**Importante:** La carta de apoyo es un requisito que se debe cumplir **al momento de postular**. Esto significa, que si la solicitud no incluye este documento al momento de ser subida online, será rechazada.

### IV.- CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.

Deberá adjuntar a su solicitud evidencia de:

- Haber obtenido un título universitario, o
- Haber completado exitosamente dos años de estudios universitarios y haber sido promovido al tercer año, o
- Tener un título profesional inscrito en la Secretaría Nacional de Educación Ciencia y Tecnología (SENESCYT), de una carrera de al menos 2 años de duración.

**Importante:** El certificado de estudios es un requisito que se debe cumplir **al momento de postular**. Esto significa, que si la solicitud no incluye este documento al momento de ser subida online, será rechazada.

### V.- EXÁMENES MÉDICOS.

Cada postulante deberá realizar un examen de salud y una radiografía de tórax.

Los exámenes médicos deberán ser realizados con profesionales médicos y en clínicas autorizadas por el Gobierno de Australia. Para datos de contacto de los médicos autorizados, visite la página <https://immi.homeaffairs.gov.au/>.

El postulante podrá realizar sus exámenes médicos antes de presentar su solicitud, completando previamente una declaración de salud online, llamada "My Health declaration".

My Health declaration es un formulario de salud online, el cual una vez ha sido completado por el postulante, le permitirá obtener las instrucciones medicas necesarias para acudir al médico y le otorgará un código de salud llamado "HAP ID". Este código es de vital importancia y será requerido por el médico, para enviar al departamento de asuntos internos (inmigración) los resultados del postulante electrónicamente.

Para más información y los pasos a seguir para cumplir con el requisito de salud, ingrese a la página <https://immi.homeaffairs.gov.au/>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

**B) REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CARTA DE APOYO (NOTA VERBAL) OTORGADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA A FAVOR DE POSTULANTES ECUATORIANOS.**

Los siguientes documentos deberán ser escaneados y enviados en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: [vyt@cancilleria.gob.ec](mailto:vyt@cancilleria.gob.ec):

- Solicitud escrita en computadora y firmada por el/la postulante dirigida a la Dirección de Visados y Naturalizaciones, solicitando el otorgamiento de la Nota Verbal necesaria para aplicar a la visa “Work & Holiday” Ecuador –Australia. La solicitud deberá tener los nombres completos, número de cédula de identidad, edad e institución educativa en la que cursa o cursó sus estudios universitarios.
- Declaración juramentada que garantiza que los documentos que se acompañan a la solicitud son fidedignos.
- Copia legible a color de la cédula de identidad en la que se demuestre que el solicitante acredita una edad entre dieciocho (18) años de edad y treinta (30) años.
- Copia legible a color del pasaporte válido y con una vigencia mínima de 6 meses (la página con los datos biográficos y fotografía del solicitante).
- Dirección de correo electrónico válido al cual se remitirá al solicitante la carta de apoyo.
- No haber sido beneficiario de una visa “Vacaciones y Trabajo” de Australia con anterioridad.
- Copia legible del Certificado de Antecedentes Penales ecuatoriano.
- Copia del certificado emitido por la institución educativa de educación superior acreditada en el Ecuador, de haber completado exitosamente los estudios de tercer nivel o haber completado al menos dos (2) años de estudios universitarios.
- Copia del documento que acredite que el solicitante reúne el requisito de inglés funcional, requerido por el Gobierno de Australia, de conformidad con lo señalado en el acápite A) de este Instructivo.
- Copia del documento que acredite que el solicitante reúne el requisito de solvencia económica, requerido por el Gobierno de Australia, de conformidad con lo señalado en el acápite A) de este Instructivo.

La Dirección de Visados y Naturalizaciones enviará por correo electrónico, tanto al solicitante como a la Embajada de Australia en Chile, la Carta de Apoyo (Nota Verbal) dirigida a dicha Embajada, indicando su apoyo a la solicitud de la visa “Work&Holiday”, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos mencionados en el acápite B.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

En caso de que el solicitante no adjunte en su mensaje electrónico todos los documentos requeridos, la Dirección de Visados y Naturalizaciones le informará, por la misma vía, que no ha cumplido con lo solicitado por lo que su solicitud será negada.

**Únicamente el mensaje electrónico remitido por parte del solicitante, anexando todos los documentos requeridos, será considerado para la emisión de la Carta de Apoyo (Nota Verbal).**

No se admitirán mensajes electrónicos posteriores a un mensaje con documentos incompletos. Por lo tanto, los postulantes deben asegurarse de enviar, de manera completa, sus respectivos expedientes.

Con la Nota Verbal emitida por la Dirección de Visados y Naturalizaciones, el solicitante podrá continuar con el proceso de solicitud de visa detallado en la página web de la Embajada de Australia en Santiago de Chile: <https://chile.embassy.gov.au/>.

**La emisión de la Nota Verbal NO garantiza la aprobación de la visa “Work&Holiday”, cuyo otorgamiento es facultad exclusiva del Gobierno australiano.**

**C) REQUISITOS EXIGIDOS A POSTULANTES AUSTRALIANOS POR EL GOBIERNO ECUATORIANO  
(PÁGINA WEB OFICIAL: <https://www.cancilleria.gob.ec>)**

1. El postulante australiano que desee aplicar a las visas Vacaciones y Trabajo (Work&Holiday) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre dieciocho (18) años de edad y treinta (30) años al momento de presentar la solicitud de visa.
- Pasaporte válido y vigente con una vigencia mínima de 6 meses.
- No estar acompañado por menores dependientes.
- Justificar los medios lícitos de vida suficientes para su permanencia en el Ecuador (aproximadamente USD. 400,00 por mes de permanencia) más los fondos necesarios para el viaje de ida y retorno a su país de origen.
- No haber sido beneficiario de una visa “Vacaciones y Trabajo” con anterioridad.
- Contar con un seguro de salud que cubra sus gastos médicos en el Ecuador.
- Certificado de antecedentes penales de su país de origen, original, debidamente apostillado y traducido al español.
- Contar con la carta de apoyo del Gobierno australiano que incluya una declaración relativa al tiempo de estadía y las actividades a realizar por parte del solicitante en el territorio ecuatoriano bajo los términos del Memorando de Entendimiento.
- Presentar un certificado debidamente apostillado de haber completado exitosamente estudios de tercer nivel o haber completado al menos dos (2) años de estudios universitarios, otorgado por una institución educativa reconocida por el Gobierno australiano.
- Certificado de manejo funcional del idioma español (SIELE) otorgado, entre otros, por el Instituto Cervantes. <https://sidney.cervantes.es/es/default.shtm>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

- 2.- Iniciar el trámite en la página web de la Cancillería del Ecuador [www.cancilleria.gob.ec](http://www.cancilleria.gob.ec) ir al link consulado virtual.
- 3.- Ingresar los datos personales y el tipo de visa que solicita.
- 4.- Seleccionar la Agencia Consular de Ecuador en Australia (solamente dicha Oficina está autorizada a emitir la visa Work&Holiday para ingresar al Ecuador).
- 5.- Acudir el día de la cita.
- 6.- Presentar los documentos y realizar el pago del formulario de solicitud de la visa correspondiente USD. 50,00.

**NOTA:** Ecuador emite desde el 28 de enero de 2019 visas con formato electrónico (no requiere estampar la visa), por lo que en caso de ser aprobada la visa será enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante, conjuntamente con un código de verificación, cuya imagen digitalizada deberá ser presentada en el punto de control fronterizo correspondiente, una vez que arribe al país.

La visa se otorga únicamente en el Consulado del Ecuador en Australia y tiene un cupo límite de hasta 100 visas anuales. El objetivo de la visa es realizar actividades turísticas y de vacaciones, siendo el trabajo una actividad secundaria.

La visa tendrá una vigencia de UN AÑO y no se admite volver a aplicar a esta misma visa en el futuro.

**DVN/MREMH.**